



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUEN-  
TA Y CUATRO. //

una gratificación por decomponer de su trabajo, y su medio a esta reserva; Y la Ciudad habiendo lo visto, Acordó, se libren tres mil maravedis a favor del Mayordomo, para que a disposición de los Caballeros de Carriz, se conviertan en dar de cenar a otros Pobres puros las noches de las presentes Pascuas, hasta donde alcance dicha cantidad, y para ello se despache libramiento en forma //

La rra  
Lib. ad. ph y  
Congreso

Viose Memorial del Sr. Joseph Consero que vive las ausencias y enfermedades del Mayordomo suplicando a la Ciudad, que en atención a no disfrutar salario alguno por esta ocupación; que en ella existe a quanto se le manda, y a la festividad del presente tiempo de Pascuas, que tributa a este Ayuntamiento con toda felicidad, se dignen por vía de agüinaldo consignarle alguna ayuda de costa, o gratificación para poder mantener su pobre familia: Y habiendo lo visto, Acordó, se le despache libramiento en forma de tres mil maravedis en los efectos de propios y contra su depositario Administrador //

Excepto el Sr. D. Genonimo Zarandona que no viene en este acuerdo //

Mem. de la Torre  
de vara.

Viose Memorial del Sr. Portero de la Sala y Sr. Thesaurero felicitando a la Ciudad en el presente tiempo de las Pascuas del santo Ayuntamiento, y suplicando por algun agüinaldo, como se a practicado en otros años, y la Ciudad habiendo lo visto, Acordó, no haber lugar a esta pretension //

La  
Lib. al hermitano  
de la Luz.

Viose memorial del hermano Carlos de Cruz y Maria, mayor de la Congregación de Santa Señora de la Luz, hermitano en uno de los montes de esta jurisdicción, tributando a esta Ciudad con //